

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz,; siendo las **doce horas** del día **16 de mayo de 2022**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión para la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-009-2022**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER"**, integrada por los servidores públicos **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; **C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA**, y el **ING. ÓSCAR MANUEL LEAL PERALTA**, Representantes del Departamento de Tecnologías de la Información; y **LIC. JORGE ALBERTO MEZA SALAZAR**, Cotizador Adscrito al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad a lo establecido en el **punto 35** de las Bases de participación de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-009-2022**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER"** y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que:

VISTO

Para Dictamen Técnico - Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes:
TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.,

GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMA EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. y C. VÍCTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-009-2022**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER"**, y lo establecido en la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de fecha **11 de mayo de 2022**, respectivamente.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER"**, de conformidad con el requerimiento formulado por el **Departamento de Tecnologías de la Información**.

SEGUNDO. - Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Para dicha contratación se cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada mediante Oficio No. **SESVER/DA/SRF/1745/2022** de fecha **04 de abril de 2022** emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la **Fuente de Financiamiento FASSA 2022**, en el **Proceso 10106, Partida 59101 y Unidad Aplicativa 47**; así mismo, el presente proceso cuenta, con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**SEFIPLAN**), con Número **SSE/D-0105/2022** de fecha **20 de enero de 2022**, así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **21110030010000/000077CG/2022** de fecha **25 de enero de 2022**; otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo anterior, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo de 2012.



CUARTO.- Que con fecha **06 de mayo de 2022**, se enviaron oficios de invitación N° **SESVER/DA/SRM/2810/2022**, N° **SESVER/DA/SRM/2811/2022**, N° **SESVER/DA/SRM/2812/2022** y N° **SESVER/DA/SRM/2899/2022** y sus respectivas Bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-009-2022**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER"**, a los licitantes: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., ASIAMI, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. y C. VÍCTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS**, respectivamente; todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; turnándose, en términos de los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, invitaciones y bases para su participación, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento.

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, **el día 11 de mayo de 2022**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; **C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA**, e **ING. ÓSCAR MANUEL LEAL PERALTA**, Representantes del Departamento de Tecnologías de la Información y **LIC. JORGE ALBERTO MEZA SALAZAR**, Cotizador Adscrito al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia del **M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. Ana Aylin Tafoya Sotelo** y **ASIAMI, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Alexis Medina**, quienes optaron por asistir de manera presencial al presente Acto, así como de la empresa **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.** y de la persona física **C. VÍCTOR OMAR**



GONZÁLEZ DE LOS SANTOS quienes optaron por no asistir al evento haciendo entrega de sus sobres para participar en la presente licitación, lo anterior de conformidad con el **Punto 19** de las Bases de la presente Licitación, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación.

SEXTO.- Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Propositiones Técnicas y Económicas de los licitantes: **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., ASIAMI, S.A. DE C.V., GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. y C. VÍCTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS**, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Propositiones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres; por lo que se aceptaron las Propuestas de los licitantes **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. y C. VÍCTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS**, y recibiendo las mismas para su evaluación cualitativa por parte del **Departamento de Tecnologías de la Información**.

SÉPTIMO. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Propositiones Económicas de los Licitantes que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa, **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. y C. VÍCTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS**, dejándose constancia en el Acta de la junta así como de la oferta y condiciones de las Propuestas Económicas de los Licitantes aceptadas dándose lectura a los precios ofertados con y sin el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para las partidas en concurso. La Propuesta Técnica y Económica, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el Representante del Órgano Interno de Control. Que como se desprende del acta de apertura, se descalifica la propuesta técnica del licitante **ASIAMI, S.A. DE C.V.** toda vez que no firmó de manera autógrafa el **Documento, 1** tal como se solicita en el **Punto 18 Numeral I.** de las Bases de Licitación que a la letra dice: "Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa,

incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar **todos y cada una de las hojas, así como los sobres que las contengan con firma autógrafa del licitante o de su representante legal**, la inobservancia a ésta disposición será motivo de descalificación; y con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Procediendo a su descalificación de conformidad al Artículo 43 de dicha ley y conforme a lo establecido en el Punto 33 Numeral 1 de las Bases de Licitación que a la letra dice: "No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan."

Acorde a lo expuesto, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-009-2022**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER"**, de conformidad con los Artículos 10 en su Párrafo Segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57 Segundo Párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 55 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en el Número Extraordinario 520, de fecha jueves 30 de Diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese sentido se turnó al **Departamento de Tecnologías de la Información** el

expediente de los Licitantes aceptados: **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. y C. VÍCTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS**, para que procediera a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento.

TERCERO.- Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal del **Departamento de Tecnologías de la Información**, quienes emitieron el **Dictamen Técnico** mediante oficio, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina que documental y técnicamente cumplen satisfactoriamente con los renglones ofertados, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe:

****INICIA TRANSCRIPCIÓN****

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021; ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; EL ING. OSCAR MANUEL LEAL PERALTA, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-009-2022**, Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO 3 (TRES) PROPUESTAS TÉCNICAS DERIVADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS LLEVADA A CABO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN TÉCNICO
ANÁLISIS DE PROPUESTA POR PARTIDA**

PARTIDA	BIENES SOLICITADOS	TECNOLOGIAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACION S.A. DE C.V.	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	VICTOR OMAR GONZALEZ DE LOS SANTOS
I	LICENCIAMIENTO Y SOPORTE EQUIPO DE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	SEGURIDAD PARA CORREO			
2	LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE SEGURIDAD WEB	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 1 HOJA ÚTIL), SE DETALLAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES POR PARTIDA. EN LA COLUMNA CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR SE COLOCÓ UN "SI CUMPLE" PARA LA PARTIDA QUE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

ELABORÓ

Vo. Bo.

L.I. OSCAR MANUEL LEAL PERALTA
JEFE DE OFICINA DE REDES Y
TELECOMUNICACIONES

L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

****FINALIZA TRANSCRIPCIÓN****
FALLO

PRIMERO. - Que en términos del Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el personal del **Departamento de Tecnologías de la Información**, procedió a la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V, GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. y C. VÍCTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS.**

SEGUNDO. - Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica el licitante que cumple con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, la partida ofertada por el licitante participante y en virtud de ser un requisito inexorable cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios licitados, de acuerdo a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo a lo establecido en el punto 11 de las bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1- TECNOLOGIAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACION S.A. DE C.V.-

Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases, para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas para las partidas 1 y 2, por lo que es procedente realizar la evaluación económica, por cumplir con lo requerido por la convocante.

2- GRUPO DESARROLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.-

Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases, para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas para las partidas 1 y 2, por lo que es procedente realizar la evaluación económica, por cumplir con lo requerido por la convocante.

3- VICTOR OMAR GONZALEZ DE LOS SANTOS. - Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases, para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas las partidas 1 y 2, por lo que es procedente realizar la evaluación económica, por cumplir con lo requerido por la convocante.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1.- **TECNOLOGIAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACION S.A. DE C.V.-** cumple técnicamente con las partidas y cuya propuesta económica presenta un Subtotal por la cantidad de \$469,511.39 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve mil Quinientos Once Pesos 39/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado de \$75,121.82 (Setenta y Cinco mil Ciento Veintiún Pesos 82/100 M.N.), lo que da un Importe Total de \$544,633.22 (Quinientos Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 22/100 M.N.).

2.- **GRUPO DESARROLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.-** cumple técnicamente con las partidas y cuya propuesta económica presenta un Subtotal por la cantidad de \$528,608.21 (Quinientos Veinte y Ocho mil Seiscientos Ocho Pesos 21/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado de \$84,577.31 (Ochenta y Cuatro mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 31/100 M.N.), lo que da un Importe Total de \$613,185.52 (Seiscientos Trece mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.).

3.- **VICTOR OMAR GONZALEZ DE LOS SANTOS. -** cumple técnicamente con las partidas y cuya propuesta económica presenta un Subtotal por la cantidad de \$565,297.86 (Quinientos

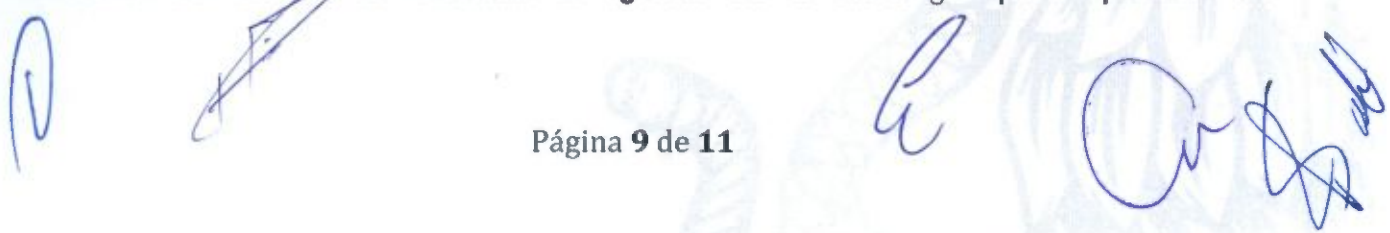
Sesenta y Cinco mil Dos Cientos Noventa y Siete Pesos 86/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado de \$90,447.66 (Noventa mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 66/100 M.N.), lo que da un Importe Total de \$655,745.52 (Seiscientos Cincuenta y Cinco mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.).

TERCERO.- Que conforme al considerando tercero y cuarto, al resolutivo que antecede a la propuesta económica presentada en la Licitación, se determina que la adjudicación de las partidas solicitadas, se efectuó a favor del licitante **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, con las partidas **1** y **2** por un monto de **\$544,633.22 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 22/100 M. N.)** incluyendo la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el anexo técnico y bases de la presente Licitación, ya que presenta la oferta económica solvente más baja y satisfactoria para el interés económico de Servicios de Salud de Veracruz.

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL DE PARTIDAS	SUMA	DESCUENTOS	SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	2	\$626,015.19	\$156,503.80	\$469,511.39	\$75,121.82	\$544,633.22
2	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	2	\$528,608.21	\$0.00	\$528,608.21	\$84,577.31	\$613,185.52
3	VICTOR OMAR GONZALEZ DE LOS SANTOS	2	\$565,297.86	\$0.00	\$565,297.86	\$90,447.66	\$655,745.52

CUARTO. - De conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no se consideran segunda y tercera opción para el presente proceso por rebasar la Disponibilidad Presupuestal.

QUINTO.- Apercíbase al Licitante **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, para que se presenten a suscribir el Contrato, derivado del presente Dictamen y Fallo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar para la suscripción del contrato, **"Constancia de Obligaciones Fiscales"** por Contribuciones Estatales, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado** de Veracruz de Ignacio de la Llave y **"Opinión positiva de**



Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento.


SEXTO.- Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y por acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante **<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>** de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y posteriormente selecciona la Modalidad de Contratación y Número de Licitación a consultar.


SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **trece horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----

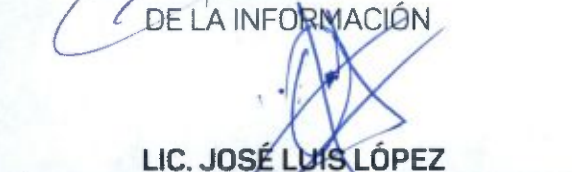
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES


C. P. A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


**L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ
LANDA**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN


ING. ÓSCAR MANUEL LEAL PERALTA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN


LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. JORGE ALBERTO MEZA SALAZAR
COTIZADOR ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

-----FIN DEL ACTA-----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER".